CONTRATO N° 40/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADORES" – PLURIANUAL, ENTRE LA EMPRESA THYSSENKRUPP S.R.L. Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ID Nº 325.596

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **CP. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, y el **LIC. ISIDRO RAMÓN SEGOVIA**, con Cedula de Identidad Nº 947.677 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **THYSSENKRUPP S.R.L.**, domiciliada en Avda. Mcal. López Nº 121 casi Brasil, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LINA MERCEDES FLORES RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° 953.385 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES", 2º LLAMADO - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Mantenimiento y Reparación de Elevadores, 2º Llamado - Plurianual.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°325.596**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES", 2º LLAMADO - PLURINUAL, convocado por UOC del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO La adjudicación fue realizada según acto Resolución DGAF Nº 105 del 24 de noviembre de 2017.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.				
			Unidad de Medida	Presentación	Cantid	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
MANTENIMIENTO DE 5 ELEVADORES DE LA MARCA SUR							
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA DE SALA DE MAQUINAS	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	PINTURA Y AJUSTES, COBERTURA DE CANALETA DE PISO	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA CON SOPLADOR Y ASPIRADOR DE TODOS LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE MANDO Y FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA DE TODAS LAS PIEZAS DE CABINA POR DENTRO Y POR FUERA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
LIMPIEZA Y AJUSTES DE 5 ELEVADORES DE LA MARCA SUR							
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE LA RAMPA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DEL LIMITADOR	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FIN DE CARRERA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE REGLA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE MECANISMO DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DEL FRENO	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZOS DE PUERTAS DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BORNERA DE CABINA Y PAVIMENTO	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FUSIBLE DE MANDO Y DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ILUMINACION DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE SEÑALIZADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE NIVELACION	UNIDAD	EVENTO	1	270.833	270.833

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CAVO DE REGULADOR DE VELOCIDAD Y DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTRAPESO	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA Y AJUSTE DE POLEA DE TRACCION Y DE REGULADOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE 5 ELEVADORES DE LA MARCA SUR							
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE GUIA DE CABINA Y CONTRAPESO	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE MOTOR DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE REGULADOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE OPERADOR DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	270.834	270.834
REPARACION DE ELEVADORES (5 ELEVADORES) DE LA MARCA SUR							
25	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE TACO CONTADOR DE PULSOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.002.000	1.002.000
26	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO O REPARACION DE INDICADORES PARA CABINA Y PAVIMENTO	UNIDAD	EVENTO	1	1.592.750	1.592.750
27	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION DE TECHO DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
28	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE ROLETE PARA PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	222.000	222.000
29	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE CAVO DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
30	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	RECTIFICACION DE POLEA	UNIDAD	EVENTO	1	2.835.000	2.835.000
31	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE TARJETA ID 2	UNIDAD	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
32	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DEL FUSIBLE DE MANDO	UNIDAD	EVENTO	1	236.500	236.500
33	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DEL FUSIBLE DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	236.500	236.500
34	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE LLAVE TM UNIPOLAR	UNIDAD	EVENTO	1	485.000	485.000
35	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE LLAVE TM TRIPOLAR	UNIDAD	EVENTO	1	685.000	685.000
36	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE MINI CONTACTOR PARA MANDO	UNIDAD	EVENTO	1	715.000	715.000
37	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE CONTACTOR DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
38	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE CARBON DE CONTACTOR	UNIDAD	EVENTO	1	134.400	134.400
39	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE MOTOR DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	10.200.000	10.200.000

Ing. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES ARÉVALÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

40	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION DE MOTOR DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	4.300.000	4.300.000
41	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION DE MOTOR VENTILADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
42	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION DE MOTOR VENTILADOR DEL MOTOR DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
43	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE FRENO HIDRAULICO DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000
44	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE CERRADURA ELECTROMECANICA DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	1.710.000	1.710.000
45	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE RIEL DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	4.100.000	4.100.000
46	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE CINTA DE COMUNICACIÓN	UNIDAD	EVENTO	1	2.115.000	2.115.000
47	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE CORREDIZA DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	222.000	222.000
48	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE MODULO DE LLAMADA	UNIDAD	EVENTO	1	535.000	535.000
49	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE ACCESORIO DE AUTOILUMINACION	UNIDAD	EVENTO	1	610.000	610.000
50	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE MODULO NPR	UNIDAD	EVENTO	1	1.210.000	1.210.000
51	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE REGLAS ELECTRONICAS DE PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000
52	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REAPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMO DE FRENO EN EL MOTOR DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
53	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE MOTOR OPERADOR DE PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
54	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION DE MOTOR OPERADOR DE PUERTAS	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
55	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE RULEMAN DE LA MAQUINA DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
56	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE MODULO TP10	UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
57	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION Y/O CAMBIO DE ACCESORIOS PARA ILUMINACION DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
58	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	REPARACION Y/O CAMBIO DE PORTA FUSIBLE DE MANDO	UNIDAD	EVENTO	1	310.000	310.000
59	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CABIO DE ZAPATA DE FREBO DE LA MAQUINA DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
60	SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSORES	CAMBIO DE BRAZO ARTICULACION PARA CONJUNTO DE FRENO	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
						IMPORTE TOTAL OFERTADO	**90.871.150**

*Monto mínimo	70.000.000 Gs.
*Monto máximo	140.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta millones y el monto máximo es de ciento cuarenta millones .....

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES E. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS:

El Proveedor deberá cumplir estrictamente las condiciones establecidas en todos los Ítems (Ejecución de los trabajos).

- En caso de avería o falla del sistema, el Proveedor deberá atender al llamado de la convocante, en un plazo no mayor de cuatro (4) horas para inspeccionar el inconveniente, una vez detectado la falla el proveedor tendrá un plazo de 24 hs. para remitir a la convocante el presupuesto y el informe técnico. Una vez aprobado el presupuesto, la Convocante confeccionará la orden del servicio y establecerá los plazos de entrega del servicio a realizar indicados en el Plan de Entrega de acuerdo al servicio realizado. En caso de reparaciones mayores que incluyan la provisión de repuestos, el plazo máximo a ser otorgado será de 5 días hábiles para el término de las tareas.
Si no se cumplen con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo la convocante aplicará la multa correspondiente.

-El Proveedor no podrá realizar ningún cambio o modificación en los equipamientos, sin la autorización previa del funcionario designado por el administrador del contrato por parte del MIC. En caso de que uno de los ascensores tenga la necesidad de cambio o reparación de alguna pieza no estipulada en la lista de precios, el mismo podrá ser realizado con la autorización de la Dirección Administrativa mediante la presentación de un presupuesto, el cual deberá tener el V°B° de la Dirección Administrativa.

-Los trabajos de reparación y/o provisión de repuestos originales, estarán sujetos a la presentación previa de presupuesto y aprobación correspondiente.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

REAJUSTE DE PRECIOS
El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, hasta la fecha de entrega de los bienes y/o servicios, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES E. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones del Salario mínimo legal decretados por el Gobierno, en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss – Ministerio de Industria y Comercio.

Plan de Entregas
Para los casos de mantenimientos preventivos mensual: ítems del 1 al 24 tendrán un plazo de 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio.

Para los casos de reparación: ítems de 21 al 56 tendrán un plazo de 5 días hábiles a partir de la entrega de la orden de servicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 13 mes Diciembre y año 2.017.

Firmado por: **CP. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **LIC. ISIDRO RAMÓN SEGOVIA** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SRA. LINA MERCEDES FLORES RIVEROS** en nombre del Proveedor.

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil